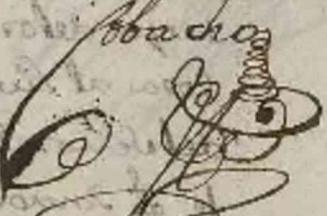


SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y DOS.

D<sup>r</sup> Diego de Cuenca  
Pineda

D<sup>r</sup> Alonso Carrasco



Fuypresencie

Antonio Melocesa Souto

En la Villa de Caracaca a diez y tres de Agosto del año  
setecientos setenta y dos depus de el Consejo Justicia y  
Fiscalias de esta villa es acuerda los señores Dñs. Dñs.  
Joseph Fernandez Obisp<sup>o</sup> Abog<sup>d</sup>º delos D<sup>r</sup>s. Consejor Gober-  
nador Justicia mayor y Capitan aquella de esta villa  
Mag<sup>r</sup> Caballero Capitulares que firmaran y procuraran  
sindeco general de ellos y etcas lo siguiente

Hose en este Ayuntamiento el memorial presentado por  
D<sup>r</sup> Joseph Vieso Presbitero y Mayordomo de Ntra. Señora de  
la Advocacia y Adiutorio por el que ante presente q  
Dha dñs. Mag<sup>r</sup> se halla vir un Maestro de Ternas  
para las funciones de Coros y demás que ocurrir  
replicando que del deposito que ay delo producido  
de la Novedad un Caliz sin vlo que ay tanto con  
otras limosnas q. ay en su poder se quede ayer q  
corresponde a dicha Imagen y visite por la Villa se  
acuerdo q. el Señor D<sup>r</sup> Diego de Cuenca quien sea  
comision con el producto de dicha Novedad que pague  
en poder de dicha Mag<sup>r</sup> demás que venga